

Acta Sesión Extraordinaria No.54-96 **24/09/96**

Acta de la Sesión Extraordinaria N°54-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las tres de la tarde del veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO ÚNICO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1997.

1. Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto, integrada por los Regidores Propietarios Sr. Pascual Arroyo Montero, Sr. Carlos Villegas Zumbado, Ing. William Murillo Montero, el Señor Ejecutivo Municipal, Víctor Viquez Bolaños y el Coordinador del Área Financiera Señor Jorge González González, sobre el presupuesto de ingresos y egresos para el año 1997 de la Municipalidad de Belén, el cual fue ampliamente analizado y discutido por la citada Comisión.
2. Expuesto ante el Concejo Municipal, el presupuesto de ingresos y la intención de gasto para el año 1997 el cual muestra un sano equilibrio de cuentas y cumple las expectativas de inversión de la Municipalidad de Belén, el Concejo Municipal lo aprueba por unanimidad y en forma definitiva.
3. Se gira instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el mismo sea sometido a conocimiento de la Contraloría General de la República para el refrendo correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

PLAN ANUAL OPERATIVO

1997

**PLAN ESTRATÉGICO
MUNICIPALIDAD DE BELÉN**

MISIÓN

"Nuestra misión es la de brindar aquellos servicios públicos básicos que le permitan satisfacer las necesidades actuales y futuras del cantón, a través de una efectiva y oportuna organización comunal, con el propósito de contribuir al bienestar y desarrollo integral del ciudadano belemita."

VISIÓN

"Nuestra visión es la de poner a Belén a las puertas del nuevo siglo, con un ambiente agradable y habitable y con una infraestructura de servicios eficiente y eficaz."

ÁREAS VITALES

- I. SERVICIOS PÚBLICOS
- II. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
- III. PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
- IV. SEGURIDAD

ÁREAS COMPLEMENTARIAS

- V. EDUCACIÓN
- VI. SALUD

I. SERVICIOS PÚBLICOS

1. Provisión de Agua Potable

Objetivo General

Deseamos que exista agua potable para todos en cantidad, calidad y oportunidad.

Objetivos Específicos

- Dotar al Departamento de Acueductos de las herramientas necesarias para movilizarse tanto en corrección de averías como en el diagnóstico y evaluación de los acueductos.

- 1 • Medir en un 100% los acueductos del cantón por medio de la
- 2 instalación de hidrómetros.
- 3 • Establecer un estricto control sobre la calidad del agua.
- 4 • Dotar a los sistemas de almacenamiento requeridos en
- 5 Residencial Cariari y La Ribera.
- 6 • Contar con la infraestructura civil que permita obtener la
- 7 máxima eficiencia y comodidad en la caseta de bombeo "Toma Los
- 8 Sánchez"
- 9 • Realizar análisis de optimización de sistemas en el Distrito de
- 10 San Antonio con el propósito de mejorar la eficiencia del
- 11 acueducto.
- 12 • Automatización de los sistemas de lectura de hidrómetros.
- 13 • Mantener las áreas de las estaciones de bombeo como lugares
- 14 limpios y estéticos.
- 15 • Cambiar todos los paneles de control de las bombas ubicadas en
- 16 Residencial Cariari.

17 **Metas**

- 18
- 19
- 20 • Instalar los hidrómetros en los sectores faltantes en el 1°
- 21 trimestre de 1997.
- 22 • Tener un vehículo nuevo al inicio del año.
- 23 • Realizar análisis bacteriológicos mensualmente.
- 24 • Realizar análisis físico- químico dos veces al año.
- 25 • Preparar el estudio de optimización de sistemas en diciembre
- 26 de 1996.
- 27 • Preparar los planos del estudio de optimización para el mes de
- 28 febrero, cotizar los servicios en abril y ejecutar las
- 29 recomendaciones entre mayo y diciembre.
- 30 • Construcción de casetas de bombeo en el mes de enero y marzo.
- 31 • Solicitar al Dpto. de Proveeduría la licitación del análisis
- 32 de optimización para el mes de enero.
- 33 • Contratar el estudio de optimización y establecer las
- 34 necesidades de inversión.
- 35 • Contar con los equipos necesarios en el mes de febrero, para la
- 36 lectura automatizada de los hidrómetros.
- 37 • Leer como mínimo tres rutas diarias por cada lector.
- 38 • Iniciar las reparaciones de las estaciones de bombeo en el mes
- 39 de febrero.
- 40 • Plantar árboles y jardines en las estaciones de bombeo en el
- 41 mes de mayo.
- 42 • Instalar todos los paneles de control ubicados en Residencial
- 43 Cariari en el 1° trimestre del año.
- 44

La Jefatura del Departamento de Acueductos junto con su personal, serán las personas responsables de coordinar todas las actividades necesarias para realizar los objetivos y metas establecidas en esta área y contará con el apoyo de los diferentes Departamentos.

Los recursos asignados en este servicio se presentan dentro del presupuesto en el **Servicio N°6, denominado "Acueductos"**.

Además se espera un incremento sustancial en los ingresos provenientes de la venta de agua potable, ante los esfuerzos actuales para la actualización de las tarifas.

2.Recolección de Basura

Objetivo General

Deseamos tener un sistema de recolección eficiente, un lugar de disposición seguro, con un tratamiento sostenible y una comunidad consciente del manejo racional de la basura.

Objetivos Específicos

- Optimización de la recolección de desechos sólidos en el cantón.
- Seguridad para la disposición y tratamiento de los desechos sólidos.
- Desarrollar planes de educación para la selección de los desechos.
- Aplicar el cobro generalizado del servicio.
- Actualización anual de las tarifas.

Metas

- Hacer los estudios para actualizar las tasas en el mes de julio.
- Aplicar una buena supervisión a la calidad del servicio de recolección.
- Coordinar con el Departamento de Catastro para verificar la cantidad de usuarios registrados con respecto a los que se les da el servicio.
- Controles para verificar los pesos reportados por el Contratista.

1
2 El Departamento de Catastro por medio de las secciones de
3 Supervisión General y Administración Tributaria se encargarán de
4 ejecutar y supervisar todo lo relacionado con el servicio de
5 recolección de basura.

6 Los recursos asignados en este servicio se representan dentro del
7 presupuesto en el servicio número dos denominado "Recolección de
8 Basura".

9

10 **2.Vías de Comunicación**

11

12 **Objetivo General**

13

14 Deseamos calles y carreteras que se puedan transitar con
15 seguridad, agilidad, adecuadamente señaladas y con un buen
16 sistema de mantenimiento.

17

18 **Objetivos Específicos**

19

- 20 • Realizar un inventario de la red vial del cantón de Belén
- 21 • Desarrollar un plan de mantenimiento
- 22 • Desarrollar un plan de construcción de aceras
- 23 • Desarrollar un plan de señalamiento vial.

24

25 **Metas**

26

- 27 • Realizar cuatro operaciones de bacheo en el cantón durante el
28 año
- 29 • Ejecutar los proyectos aprobados por el Concejo Municipal
30 (Aceras y Entubados)
- 31 • Señalización de vías en los sectores de mayor seguridad (Zonas
32 Escolares etc.)

33

34 Dado una serie de cambios organizacionales, se le asignó al
35 departamento de ingeniería la responsabilidad y coordinación del
36 mantenimiento de caños, zonas verdes, mantenimiento de vías y la
37 programación de los proyectos civiles que este municipio
38 desarrollará en el futuro.

39

40 Los recursos asignados para lograr los objetivos establecidos, se
41 encuentran en el presupuesto en el **Programa II, Servicio N° 3 y**
42 **22 "Calles y Caminos", "Señalización de Vías" respectivamente y**
43 **en el Programa III, en la cuenta llamada "Construcción y Mejoras**
44 **Camino Vecinales".**

45

46 **3.Planeamiento Urbano**

Objetivo General

Deseamos tener un sistema de control y seguimiento que permita el efectivo y oportuno cumplimiento de la normativa existente para el adecuado desarrollo urbano del cantón .

Objetivos Específicos

- Aprobación del Plan Regulador
- Aprobación del Plan de Vialidad
- Proteger los nacientes y pozos
- Acuerdo de límites con Alajuela
- Seguimiento Permisos de Construcción
- Control de Licencias de Uso de Construcciones

Metas

- Aprobación del Plan Regulador por parte del INVU a más tardar al 31/12/96.
- Implementar el Plan Regulador a partir de enero 1997.
- Aplicación de las recomendaciones del estudio realizado por el SENARA con respecto a la protección de manantiales.
- Desarrollo de sistemas de cómputo para un mayor control y seguimiento de los permisos de construcción.
- Continuar negociaciones con la Municipalidad de Alajuela y con Instituciones Públicas relacionadas con problema de límites.
- Desarrollar el sistema de Catastro Multifinalitario durante el año 1997.

Los responsables de ejecutar estas metas son el Concejo Municipal, Departamento de Catastro e Ingeniería Municipal y el Encargado de Cómputo.

Parte de los recursos asignados en este punto se aplicaron en el **Programa I "Dirección Administrativa" y el Programa III "Dirección Técnica".**

4.Alcantarillado Pluvial

Objetivo General

Satisfacer los principales requerimientos de evacuación de aguas pluviales / servidas, lo cual permita mayor seguridad y salud a los administrados.

Objetivos Específicos

- Desarrollar un inventario de la red de alcantarillado.
- Implantar un plan de mantenimiento.
- Desarrollar los proyectos propuestos por el Concejo Municipal.

Metas

- Para el mes de enero contar con el programa de mantenimiento del sistema de la red de alcantarillado pluvial.
- Contar con la programación de cada uno de los proyectos a ejecutar durante el año.
- Informar con antelación al Encargado de Personal para la contratación de personal ocasional para el desarrollo de los proyectos de mantenimiento.

La principal fuente de recursos para el desarrollo de los programas de mantenimiento se encuentran en el **Programa II, en el Servicio N°5 "Parques y Obras de Ornato"**.

Lo correspondiente a la ampliación de la red para la recolección de aguas pluviales y servidas, en el **Programa III "Construcción y mejoras caminos vecinales"**.

5.Recaudación de Impuestos

Objetivo General

Deseamos en un marco equitativo de justicia tributaria, recaudar eficiente y oportunamente todas las obligaciones económicas de la comunidad para con el Municipio.

Objetivos Generales

- Implementación del Catastro Multifinanciero
- Minimizar la Morosidad
- Actualizar el Valor de la Tierra.
- Actualización de tarifas

Metas

- Definir y aprobar políticas y procedimientos sobre la gestión de cobro antes del mes de noviembre de 1996. (Director Administrativo y Dirección Ejecutiva).
- Actualizar las bases de datos contables con la información que está generando el Departamento de Catastro Municipal.(Dpto. Catastro).

- 1 • Firmar el Convenio con el Catastro Nacional antes del mes de
- 2 enero. (Dpto. Catastro y Dirección Ejecutiva).
- 3 • Continuar los avalúos de los bienes inmuebles del cantón por
- 4 medio del Convenio firmado con el Ministerio de Hacienda.
- 5 (Dpto. Catastro).
- 6 • Realizar estudios de las tarifas de todos los servicios que la
- 7 Municipalidad brinda en el cantón, por lo menos una vez al año.
- 8 (Sección Administrativa Tributaria, Dpto. Contabilidad y
- 9 Dirección Administrativa).

10
11 Los principales responsables de cumplir con una buena gestión de
12 cobro será el Departamento de Contabilidad y el Departamento de
13 Catastro. Además este último Departamento está a cargo del
14 desarrollo de la valoración y recopilación de información para
15 tener un Catastro Multifinanciero para el año 1997.

16 Dentro del presupuesto en el **Programa III "Dirección Técnica"**,
17 donde se le da énfasis a la cuenta "Honorarios Profesionales y
18 Técnicos" con el propósito de poder hacerle frente al Convenio
19 firmado entre la Municipalidad de Belén y el Ministerio de
20 Hacienda, aparte de otras cuentas que son de suma importancia
21 para lograr nuestros objetivos.

22
23 Con respecto a la gestión de cobro, los recursos necesarios se han
24 asignado en el **Programa I "Dirección y Administración General"**.

25 26 **6.Cementerio**

27 28 **Objetivo General**

29
30 Deseamos ofrecer a la comunidad un campo santo de alternativas y
31 de mayor belleza escénica.

32 33 **Objetivos Específicos**

- 34
- 35 • Realizar un anteproyecto para la construcción de nichos.
- 36 • Confección de un Reglamento
- 37 • Desarrollar un plan de embellecimiento.
- 38

39 **Metas**

- 40
- 41 • Que el Departamento de Ingeniería coordine con las
- 42 instituciones que correspondan para la elaboración del
- 43 anteproyecto, para la construcción de nichos a más tardar al
- 44 mes de julio.
- 45 • Se espera que en el mes de diciembre de 1996 ya esté pintada la
- 46 fachada y tapias que rodean el cementerio. (Dpto. Proveeduría)

- Entre los meses de enero y febrero esté definido el plan de embellecimiento del cementerio y ponerlo en práctica. (Dpto. Ingeniería)

Dado que en el Presupuesto Extraordinario N°3 se incluyeron suficientes recursos para pintar las tapias del cementerio, en este presupuesto se incluyen los recursos necesarios para la operación y embellecimiento del mismo. Los recursos se incluyeron en el **Programa II, en el Servicio N°4, denominado "Cementerio"**

7. Administración Municipal

Objetivo General

Deseamos en un marco de calidad total, ofrecer el mejor servicio al belemita, dentro de una estructura administrativa, motivada, capacitada, transparente, eficiente y eficaz, informando oportunamente sobre los planes y proyectos municipales.

Objetivos Específicos

- Racionalidad del Presupuesto
- Desarrollar una estructura organizativa eficiente y eficaz.
- Establecer un Reglamento Interno de Trabajo (o similar)
- Desarrollar un plan de capacitación
- Establecer un sistema para reconocer ciertos sobresueldos
- Desarrollar un plan de capacitación y divulgación al contribuyente

Metas

- Estimular aún más la participación de la toma de decisiones, desde los niveles más bajos hasta los más altos; principalmente en la confección del Plan Operativo Anual. (Director Administrativo)
- Tomar los estudios realizados por asesorías externas de algunas instituciones, para establecer un programa de necesidades de capacitación y la forma de como se llevará a cabo, todo esto entre los meses de noviembre 1996 a febrero 1997. (El responsable de esto será la Sección de Personal)
- Presentar una propuesta al Concejo Municipal para el reconocimiento de sobresueldos como: Carrera Profesional,

Prohibición, Disponibilidad, para el mes de febrero (Sección de Personal)

- Colaborar con el IFAM en el plan piloto para realizar un diagnóstico de la estructura organizacional de la Municipalidad, en el momento que así lo necesiten. (Dirección Ejecutiva y Administrativa)
- Privatización del servicio de limpieza de vías y sitios públicos a partir del mes de enero, así como el servicio de mensajería en el 1º trimestre de 1997.
- Buscar una asesoría más especializada y oportuna en cada una de las necesidades en las que se enfrenta la Municipalidad a partir del mes de enero.

Dentro de este punto es importante recalcar una serie de cambios administrativos que se han realizado en esta Municipalidad, durante el año 1996. Los cuales se ven reflejados en muchas de las cuentas del presupuesto presentado al final de este documento. Con el propósito de justificarlos, a continuación se describen:

A. En la cuenta "Servicios Personales" del Programa I se está trasladando la plaza de Técnico Jefe 3 "Jefe Rentas y Patentes", a la misma cuenta, pero al Programa III "Dirección Técnica".

La razón de este movimiento es por haberse fusionado el Departamento de Rentas y Patentes con el Departamento de Catastro, específicamente para hacerse cargo de la Sección de Administración Tributaria, donde se ejecutarán las mismas funciones, además de las propias de la nueva sección.

Para efectos de orden presupuestario se está realizando este cambio, pero con respecto a los costos no existirá ninguna diferencia en relación al Presupuesto de 1996.

B. De igual forma al punto anterior sucede con la plaza Técnico 1 ubicada en el Programa III, que se trasladó al Programa II en el Servicio N°6 "Acueductos". La razón del cambio es porque al Jefe de Cuadrilla se le recarga las funciones de Inspector de Obras. La persona que desempeñaba esas funciones se le transfiere como apoyo al Departamento de Acueductos.

C. Dentro del presupuesto en "Transferencias Corrientes" en la cuenta "Prestaciones Legales", se están incluyendo tres plazas:

1- Técnico 2 (Asistente de Rentas y Patentes)

1 La razón por la cual se cerrará dicha plaza se debe a la fusión
2 del Departamento de Rentas y Patentes con el Departamento de
3 Catastro, según lo mencionado en el punto A. Este Departamento
4 tenía bajo su responsabilidad el registro y manejo de la base
5 de datos, lectura, registro de hidrómetros y la parte
6 administración del acueducto, control de morosidad, y las
7 funciones propias de Rentas y Patentes.

8 Al darse una serie de cambios, muchas de estas funciones se
9 trasladaron a los Departamentos que realmente deberían estar
10 haciéndolas.

11 **2- Profesional 2 (Asesor Legal)**

12 Uno de los propósitos que busca la Administración Municipal es la
13 eficiencia y eficacia, dentro de ello está la toma de
14 decisiones oportuna y de calidad.

15 En los últimos años el cantón de Belén ha crecido en una forma
16 agresiva, principalmente con el desarrollo industrial,
17 comercial y financiero. La Municipalidad está tratando de
18 controlar ese desarrollo y en muchas ocasiones se ha tenido que
19 enfrentar con una serie de problemas legales de diferente
20 índole y complejidad. Ante ello se ha tenido la necesidad de
21 contratar Especialistas en Derecho, afines a cada uno de esos
22 problemas.

23 Aunado a lo expuesto, la actual Asesoría Legal ha respondido con
24 poca celeridad en el trámite de asuntos de máxima urgencia,
25 mostrando también poca experiencia en los nuevos asuntos del
26 quehacer Municipal, como los temas referidos a tributación,
27 ambiente, Plan Regulador, entre otros.

28 Como es conocido por la Contraloría General de la República
29 existen las plazas de Asesor Legal y de Abogado. El Asesor
30 Legal está obligado a evacuar cualquier tipo de consulta ya sea
31 escrita o verbal, resultando que cualquier trabajo adicional
32 tiene que ser cancelado por la Municipalidad por aparte. La
33 experiencia ha demostrado que esto es difícil de controlar y
34 cuantificar, porque dentro de la cantidad de asuntos tramita el
35 Asesor, resulta poco claro conocer cuanto abarca su puesto y
36 que son trabajos adicionales.

37 Por tales razones esta Municipalidad ha tomado la decisión de
38 eliminar la plaza de Asesor Legal y tener un Staff de Abogados,
39 dentro del cual contemplamos al actual Asesor Legal, a quien se
40 le continuarán asignando aquellos asuntos propios de su
41 materia. Dicho Staff facilitará la asignación de los casos de
42

1 acuerdo a la especialidad que corresponda, permitiendo que esta
2 Institución logre su propósito de una oportuna, eficiente y
3 eficaz gestión.

4 5 **3- Trabajador Misceláneo 2 (Peón)**

6
7 En busca de la eficiencia en los servicios que presta la
8 Municipalidad a los propietarios de inmuebles en el casco
9 central del Distrito Central, como es el caso de la limpieza de
10 caños, y consecuentes con las múltiples solicitudes de personas
11 para que le presten este servicio, la Municipalidad se
12 enfrentaba a dos alternativas: a) Contratar más personal para
13 brindar el servicio, o b) Privatizar el servicio de limpieza de
14 Vías y Sitios Públicos.

15
16 Con la experiencia que se ha tenido de años anteriores, este
17 municipio determinó que la mejor solución económica y social en
18 el sentido de dar un mejor servicio, es la de privatizarlo.

19
20 Es por tal razón de se incluye en el Presupuesto Ordinario la
21 liquidación de esta plaza.

22
23 **D.** Dentro del Programa III "Dirección Técnica" , se incluye una
24 nueva plaza.

25 En el presente presupuesto esta Administración en la cuenta
26 "Servicios Especiales" incluyó los recursos necesarios para la
27 contratación de una persona, para el apoyo secretarial y
28 algunas tareas específicas de la Dirección Técnica. Durante
29 este período se ha determinado que realmente es necesario abrir
30 dicha plaza, además del gran incremento de trabajo que ha
31 traído las nuevas leyes que afectan a las municipalidades, como
32 es el caso de la Ley de Bienes Inmuebles, Ley Forestal y otras,
33 de las cuales la administración municipal debe desempeñar y
34 hacerse responsable de velar por el cumplimiento de estas.

35
36 Además, siendo consecuentes con las normas presupuestarias, en la
37 cuenta de Servicios Especiales no se deben contratar personas
38 más de un año. Por esta y las anteriores razones se incluye la
39 plaza de Técnico 2 en el programa III.

40
41 Con el propósito de aclarar la eventual pregunta; ¿Porqué
42 eliminar una plaza Técnico 2 y crear en otro Programa una de la
43 misma categoría?. La Administración previo estudio determinó
44 que la persona que ocupa la plaza a eliminar no reúne el perfil
45 necesario, principalmente por tratarse de un trabajo más
46 específico en dicha Dirección, dado que en el puesto que ha

desempeñado está más enfocado a la tramitación de documentos y a la atención al público.

II. CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

1. Deporte y Recreación

Objetivo General

Deseamos fortalecer la animación y promoción del deporte y la recreación, con instalaciones accesibles a todas las generaciones deseosas de diversión sana.

Objetivos Específicos

- Promoción en la Niñez
- Promoción como Recreación
- Construcción de Canchas Multiuso

Metas

- Continuar con el Programa de Iniciación Deportiva
- Realizar los Juegos Escolares en noviembre 1997
- Construcción de dos Canchas Multiuso
- Organizar los juegos de Verano en febrero 1997
- Mantenimiento a las Instalaciones Deportivas
- Participar en los Juegos Nacionales

Los recursos disponibles para el desarrollo y construcción de infraestructura se contemplan en el **Programa II, en el Servicio N° 10 "Instalaciones Deportivas", dentro de Transferencias Corrientes lo que le corresponde al Comité Cantonal de Deportes y en Asignaciones Globales, en la cuenta "Actividades Deportivas".**

La mayor parte de los recursos que se están asignando al deporte y la recreación serán administrados por esta Municipalidad y lo que corresponde al 1.5% para el Comité Cantonal, se entregará contra el presupuesto presentado por dicha organización.

2. Actividades Culturales

Objetivo General

Deseamos una animación cultural donde se promocionen, se manifiesten y se cultiven las inquietudes culturales generacionales.

Objetivos Específicos

- Implementar tres semanas culturales durante el año
 - Crear la Casa de la Cultura
 - Hacer un certamen anual de artes
- Coordinar con los diferentes grupos culturales la organización del 90 Aniversario del Cantón

Metas

- Inaugurar la Casa de la Cultura en el mes de junio
- Apoyar económicamente a la Asociación Cultural El Guapinol
- Desarrollar actividades culturales en los distritos del cantón cuando festejan los días de sus patronos.

En Asignaciones Globales en los renglones **"Festejos Nacionales y 90 Aniversario del Cantón"** y **Actividades Culturales** se están aplicando los recursos, para cumplir con lo planeado.

3. Parques y Zonas Verdes

Objetivo General

Deseamos implementar un hábitat donde la naturaleza decore y anime el paisaje.

Objetivos Específicos

- Embellecer los Parques
- Embellecer las zonas verdes de la aceras

Metas

- Crear un programa de mantenimiento de los parques y zonas verdes del cantón
- Coordinar con la Comisión de Asuntos Ecológicos para la plantación de arbustos en las zonas verdes de aceras.

En el **Programa II, Servicio N°5** se presupuestaron dichos recursos.

4. Prevención de Drogas y Rescate de Valores

Objetivo General

Deseamos una comunidad donde exista conciencia del flagelo de las drogas y promover el rescate de nuestras tradiciones como plataforma para preservar nuestra identidad belemita y nuestros mejores valores morales.

Objetivos Específicos

- Programar campañas en los Centros Educativos
- Continuación de la realización de los juegos tradicionales
- Programación de otras actividades (Rosario del Niño, charlas y exposiciones)

Metas

- Coordinar con instituciones públicas para continuar los programas "Drogas No".
- Realizar los Juegos Tradicionales en las fiestas patronales de cada distrito
- Programar un plan de charlas y exposiciones para el año 1997

La Comisión de Biblioteca será la responsable de ejecutar las actividades expuestas y contarán con los recursos asignados en el **Programa II, Servicio N°9 "Educativos y Culturales"**

III. PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

1. Programa de Protección de Fuentes Hidrográficas:

Objetivo General

Deseamos que los principales cauces fluviales que atraviesan Belén tengan capacidad de drenaje en invierno y control sanitario, principalmente en el verano.

Objetivos Específicos

- Control Hidráulico / Sanitario Ríos Quebrada Seca y Bermúdez.
- Control Sanitario Paja El Molino

Metas

- Contratar la asesoría necesaria para levantamiento topográfico Río Quebraba Seca.
- Coordinar con el SENARA y SNE para la eliminación de la paja "El Molino".

La Dirección Técnica será la encargada de coordinar estas actividades y contará con los recursos destinados en el presupuesto.

2. Programas de Reforestación

Objetivo General

Deseamos promover en entorno donde a través de las barreras vivas conservemos la naturaleza y combatamos la contaminación.

Objetivo Específicos

- Reforestar las márgenes de los ríos
- Crear barreras forestales en la zona industrial
- Reforestar Parques y Zonas de Protección

Metas

- Priorizar las zonas de reforestar
- Coordinar con instituciones forestales la compra de arboles
- Coordinar con grupos organizados y escuelas los programas de reforestación
- Darle mantenimiento a las zonas reforestadas

Los responsables de lograr este objetivo son la Comisión de Asuntos Ecológicos con el apoyo de la "Dirección Técnica" y la cuadrilla de campo.

3. Campañas de Protección del Medio Ambiente

Objetivo General

Deseamos impulsar la concientización sobre el manejo ambiental de los procesos y su compatibilidad con el desarrollo sostenible.

Objetivos Específicos

- Consientizar al sector industrial sobre el buen manejo de los desechos

- Desarrollar programas de educación sobre recursos hídricos

Metas

- Ejecutar todas las actividades programadas en el Convenio firmado entre la Municipalidad y la Fundación UNA.
- Apoyar al SENARA en el plan piloto sobre el manejo de los recursos hídricos de la zona.

Los encargados de llevar a cabo estas metas serán la Dirección Ejecutiva junto con las instituciones involucradas. Dentro del presupuesto en el **Programa II , en el Servicio N°9 "Educativos y Culturales"**, se asignaron los recursos para el programa con el SENARA, y para el convenio con la UNA, se aplicaron en "Transferencias Corrientes".

IV. SEGURIDAD

1. Infraestructura y Apoyo Técnico

Objetivo General

Deseamos que el primer asentamiento del Municipio belemita se rescate como patrimonio histórico paralelo a construir un inmueble con mejores condiciones sanitarias y de comodidad para la G.A.R y deseamos una policía que le permita a la comunidad sentirse protegida, a través de una acción preventiva del delito.

Objetivo Específico

- La construcción de un edificio para resguardar la Guardia de Asistencia Rural.
- Dotar de equipo para mejorar la eficiencia

Metas

- Continuar la construcción del edificio
- Terminar la construcción en el mes de junio 1997
- Determinar las principales necesidades de equipo

Los responsables de este proyecto son el Departamento de Ingeniería y la Proveeduría.

Se refuerza esta inversión en el **Programa III, en la cuenta de "Edificios"** para financiar el costo de mano de obra.

Con respecto a determinar las necesidades, se nombró una Comisión Municipal de resolver este problema y se asignaron recursos en el **Programa III en la cuenta de "Maquinaria y Equipo"**.

V. EDUCACIÓN

1. Infraestructura

Objetivo General

Deseamos apoyar la implementación de las nuevas plantas físicas en educación, lo cual redunde en mayor comodidad y mejor aprovechamiento académico del estudiante.

Objetivo Específico

- Invertir la mayor parte de los recursos específicos para educación, provenientes de la Ley de Patentes, en terminar la planta física básica del nuevo Liceo de Belén.

Metas

- Coordinar con la Comisión Municipal pro Construcción Liceo de Belén y la Junta de Padres de familia del mismo para determinar las necesidades.

El propósito de La Municipalidad es aportar los materiales necesarios para concluir algunas obras. Los recursos destinados están en el **Programa II, "Fondos y Aportes"**.

2. Programas Estudiantiles

Objetivo General

Deseamos apoyar el anhelo del estudiante de escasos recursos y promover un plan de estudios consecuente con las necesidades y el desarrollo futuro de Belén.

Objetivos Específicos

- Continuar con el programa de becas
- Lograr establecer la Nueva Oferta Educativa para el Liceo de Belén.

Metas

- Aumentar el número de becarios con respecto al año 1996
- Coordinar con el Ministerio de Educación la puesta en marcha de la Nueva Oferta Educativa para el Liceo de Belén.

La Comisión de Biblioteca es la responsable de la administración del Programa de Becas, además el monto asignado con este propósito se encuentra en el **Programa II, "Transferencias Corrientes"**.

La Comisión Municipal de la Nueva Oferta Educativa, junto con el Concejo y la Dirección Ejecutiva tienen la responsabilidad de coordinar con el Ministro de Educación la factibilidad de implantar esta nueva propuesta.

VI. SALUD

1. Infraestructura

Objetivo General

Deseamos apoyar la implementación de las nuevas plantas físicas en salud, lo cual redunde en mayor comodidad y mejor atención del ciudadano belemita.

Objetivos Específicos

- Apoyar a los CEN- CINAI
- Apoyar a los E.B.A.I.S.
- Apoyar a La Cruz Roja del cantón

Metas

- 1 • Coordinar con cada una de estas organizaciones para determinar
 2 sus principales necesidades.
 3 • Apoyar para que a partir del mes de febrero ya estén
 4 funcionando todos los E.B.A.I.S instalados en el cantón
 5
 6 La Dirección Ejecutiva coordinará las principales necesidades, con
 7 estos grupos y delegará a los diferentes departamentos de la
 8 administración municipal para satisfacerlas.
 9
 10 Los recursos asignados para la ayuda al sector salud se
 11 encuentran en el **Programa II "Trasferencias Corrientes"**
 12

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 1997

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	APROPIACIÓN
4 01 00 00 00	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	¢ <u>317.547.694,00</u>
4 01 01 00 00	<u>Ingresos Tributarios</u>	¢ <u>317.547.694,00</u>
4 01 01 01 00	<u>Impuesto a la propiedad</u>	¢ <u>99.200.000,00</u>
4 01 01 01 02		
03	Compensación zonas verdes	200.000,00
04	Impuesto sobre bienes inmuebles	90.000.000,00
4 01 01 02 00	<i>Imp. selectivos sobre la producción y consumo de bienes</i>	¢ <u>400.000,00</u>
4 01 01 02 01	Imp. destace ganado vacuno y porcino	400.000,00
4 01 01 03 00	Impuestos selectivos sobre servicios	¢ <u>13.500.000,00</u>
4 01 01 03 02	Impuesto sobre construcciones	12.000.000,00
09	Otros impuestos sobre servicios	1.500.000,00
4 01 01 04 00	Licencias profesionales y comerciales	¢ <u>131.022.000,00</u>

4 01 01 04 01	Patentes municipales	130.000.000,00	
02	Patentes de licores	14.000,00	
04	Patentes varias	1.000.000,00	
05	Tienda de licores	8.000,00	
4 01 01 06 00	Otros impuestos		¢ <u>6.900.000,00</u>
4 01 01 06 01	Timbres municipales	6.900.000,00	
4 01 02 00 00	Ingresos no tributarios		¢ <u>65.702.529,00</u>
4 01 02 01 00	Venta de bienes		30.000.000,00
4 01 02 01 01	Venta de agua potable e industrial	30.000.000,00	
4 01 02 02 00	Venta de servicios		¢ <u>24.726.529,00</u>
4 01 02 02 02	Alquiler edificios y locales	306.000,00	
03	Alquileres varios	190.000,00	
04	Servicio recolección de basura	19.500.000,00	
06	Servicio aseo de vías y sitios públicos	4.063.932,00	
09	Venta otros servicios(certificaci.)	300.000,00	
10	Servicio instalación cañería	230.000,00	
12	Servicio de cementerio	136.597,00	

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	APROPIACIÓN
--------	---------------------------	-------------

4 01 02 03 00	Renta de factores productivos y financieros		¢ <u>6.010.000,00</u>
4 01 02 03 04	Intereses sobre inversiones financieras	10.000,00	
05	Comisiones	5.000.000,00	
09	Otros productos	1.000.000,00	
4 01 02 04 00	Derechos y tasas administrativas		¢ <u>1.766.000,00</u>
04	Derecho de cementerio	1.766.000,00	

4 01 02 05 00	Multas y remates	¢	<u>3.200.000,00</u>
01	Multas por mora en pago de imp. y tasas	1.500.000,00	
05	Intereses por mora en tributos	1.700.000,00	
4 01 03 00 00	Transferencias corrientes	¢	<u>823.165,00</u>
4 01 03 01 00	Del ejercicio		393.165,00
4 01 03 01 05	De instituciones públicas de servicio		393.165,00
01	Aporte Consejo Seguridad Vial	393.165,00	
4 01 03 01 06	Del sector privado	¢	<u>430.000,00</u>
01	Contribución Cruz Roja Belén	250.000,00	
02	Aporte Cervecería Costa rica	180.000,00	
4 02 00 00 00	INGRESOS DE CAPITAL	¢	<u>12.687.010,00</u>
4 02 06 00 00	Transferencias de capital		12.687.010,00
4 02 06 01 00	Del ejercicio		12.687.010,00
4 02 06 01 01	Del gobierno central		4.000.000,00
01	Aporte gobierno caminos vecinales	4.000.000,00	
4 02 06 01 03	De empresas públicas financieras	¢	<u>3.687.010,00</u>
01	Aporte IFAM. licores	1.009.369,00	
02	Aporte IFAM. ley 6909-83	2.677.641,00	
4 02 06 01 04	De empresas públicas no financieras	¢	<u>5.000.000,00</u>
01	Aporte 10% INCOP. sobre entradas Balneario Ojo de Agua	5.000.000,00	

TOTAL GENERAL DE INGRESOS
¢ 330.234.704,00

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**DESCRIPCIÓN:**

En este programa se define la política administrativa, con el objeto de trabajar con más eficiencia, por parte de los empleados administrativos, Concejo municipal y Ejecutivo municipal, en beneficio de la Institución, y en general de todo el Cantón Belemita.

CÓDIGO P G R	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
		PARCIAL	TOTAL
I 01	SERVICIOS PERSONALES		25.997.689,01
01	Sueldos fijos (detalle N°1)	13.954.031,00	
20	Servicios especiales	210.000,00	
26	Honorario a profesionales y técnicos	3.250.000,00	
30	Horas extra	300.000,00	
32	Pago de vacaciones	350.000,00	
45	Dietas (detalle N°6)	3.790.800,00	
60	Decimotercer mes	1.550.402,58	
80	Cargas sociales (detalle N°5)	2.592.455,43	
01 02	SERVICIOS NO PERSONALES		4.000.000,00
01 03	MATERIALES Y SUMINISTROS		5.000.000,00
01 04	MAQUINARIA Y EQUIPO		2.000.000,00
01 10	DEUDA PUBLICA		21.191.582,00
01	Intereses deuda interna (detalle N° 7)	15.966.382,00	
02	Amortización deuda interna (de N° 7)	5.225.200,00	
TOTAL PROGRAMA I			₡ 58.189.271,01

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACIÓN,
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DESCRIPCIÓN:

Se contemplan en este programa, los detalles de los servicios que presta la Municipalidad a la comunidad en forma directa, así como también todos aquellos aportes obligatorios y voluntarios a diferentes Instituciones tanto Públicas como Privadas.

CÓDIGO S	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIÓN TOTAL
01	Aseo de vías y sitios públicos	5.200.000,00
02	Recolección de basura	19.500.000,00
03	Camino y calles	10.867.523,97
04	Cementerios	2.338.912,47
05	Parques y obras de ornato	10.044.491,80
06	Acueductos	30.994.325,76
09	Educativos y culturales	6.080.956,52
10	Instalaciones deportivas	15.832.450,00
17	Edificios	7.300.000,00
22	Señalización en Vías Públicas	393.165,00
30	Fondos y aportes (clasificados según el objeto del gasto)	73.414.427,10

TOTAL DEL PROGRAMA II

¢ 181.966.252,61

1

CÓDIGO P "S G R "	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN PARCIAL	TOTAL
02 01	SERVICIOS PERSONALES		25.115.716,70

01 Sueldos fijos (detalle N° 2) 3.387.298,00

	20	Servicios especiales	500.000,00	
	26	Honorario a profesionales y técnicos	3.000.000,00	
	30	Horas extra	1.870.000,00	
	32	Pago de vacaciones	501.000,00	
	37	Jornales fijos (detalle N° 3)	10.167.106,00	
	39	Jornales ocasionales	1.150.000,00	
	60	Decimotercer mes	1.464.617,00	
	80	Cargas sociales (detalle N° 5)	3.075.695,70	
02	02	SERVICIOS NO PERSONALES		56.948.608,81
02	03	MATERIALES Y SUMINISTROS		22.887.500,00
02	04	MAQUINARIA Y EQUIPO		4.100.000,00
02	08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.179.199,00
	02	Prestaciones legales	1.700.000,00	
	18	Becas a estudiantes	1.580.000,00	
	21	Becas a empleados municipales	400.000,00	
	33	Aporte IFAM 3% impuesto territorial	900.000,00	
	37	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% impuesto territorial	2.700.000,00	
	38	Juntas de Educación (otros aportes)	120.000,00	
	39	Juntas Educación 10% imp. Bienes inmuebles	9.000.000,00	
	40	Consejo Nac. de Rehab. y Educ. Esp.	1.651.174,00	
	41	Unión Nacional de Gobiernos Locales	624.504,00	
	42	Fundación UNA,	3.500.000,00	
	43	Liga Municipalidades de Heredia	300.000,00	
	64	Comité Cantonal de Depor. y Recreación	4.953.521,00	
	65	Centros de Nutrición del Cantón	500.000,00	
	68	Ebais del Cantón	4.500.000,00	
	69	Cruz Roja Costarr. Comité Aux. de Belén	1.750.000,00	
1	02	1	ASIGNACIONES GLOBALES	38.735.228,10
		2		
	01	Fest. Nales (11 de abril, 25 de julio 15 setiembre, 12 oct, 31 de		

	agosto y	
	aniversario del Cantón	2.500.000,00
02	Recursos sin asignación	7.785.228,10
	presupuestaria	
03	Actividades Culturales	5.000.000,00
04	Actividades deportivas	16.250.000,00
05	8% fondo para Desarrollo	7.200.000,00
	municipal	

TOTAL PROGRAMA II**¢ 181.966.252,61****PROGRAMA III: INVERSIONES****DESCRIPCIÓN:**

En este programa se presupuestan todos los gastos de inversiones, que la Municipalidad lleva a cabo, tanto para proyectos nuevos, como las mejoras y reconstrucciones en diferentes obras, que conforman los cuatro proyectos, que componen este programa. También incluye los gastos de la dirección técnica y estudios, y la compra de inmuebles y equipo existentes.

CÓDIGO PR O	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACIÓN TOTAL
1	VÍAS DE COMUNICACIÓN	55.000.000,00
	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	55.000.000,00
1	Construcción y mejoras caminos vecinales	55.000.000,00
2	Edificios	5.000.000,00
0 6	Obras por contrato	5.000.000,00
4	OTRAS OBRAS	17.767.495,88
	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	17.767.495,88

1	Dirección Técnica y Estudios	17.767.495,88	
5	OTROS FONDOS E INVERSIONES (clasificados por objeto del gasto)		12.311.684,50

TOTAL PROGRAMA III**₡ 90.079.180,38**

CÓDIGO P P R O G R	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
		PARCIAL	TOTAL
03	01 SERVICIOS PERSONALES		12.067.495,88
	01 Sueldos fijos (detalle N° 4)	5.908.606,00	
	20 Servicios especiales	600.000,00	
	26 Honorario a profesionales y técnicos	3.500.000,00	
	30 Horas extras	200.000,00	
	32 Pago de vacaciones	100.000,00	
	60 Decimotercer mes	567.383,83	
	80 Cargas sociales (detalle N° 5)	1.191.506,05	
03	02 SERVICIOS NO PERSONALES		36.250.000,00
03	03 MATERIALES Y SUMINISTROS		31.950.000,00
03	04 MAQUINARIA Y EQUIPO		2.500.000,00
03	06 OBRAS POR CONTRATO		5.000.000,00
	01 Construcción Edificio G.A.R.	5.000.000,00	
	09 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.800.000,00
	01 Aporte IFAM, 2% S/bienes inmuebles	1.800.000,00	
03	12 ASIGNACIONES GLOBALES		511.684,50

05 Fondo plan de lotificación, ley
N° 6282-79

511.684,50

TOTAL PROGRAMA III

₡ 90.079.180,38

TOTAL GENERAL DE EGRESOS

₡ 330.234.704,00

1

RELACIÓN DE PUESTOS

Pro gra ma	Ser vi cio	Pr o y.	O B R A	N° PL ZA	DETALLE RENGLÓN Y NOMBRE DEL PUESTO	cat act	Salario Base Actual	N° Me Ses	TOTAL GENERAL	MONTO ANUA LIDAD
I					DETALLE N° 1 SUELDOS FIJOS					
				1	Ejecutivo municipal (*)			12	2.028.430,80	
				1	Técnico jefe 3	13	67.750,00	12	813.000,00	1.328,00
				2	Secretarias ejecutivas 2	9	59.350,00	12	1.424.400,00	1.263,00
				1	Técnico 3	7	56.550,00	12	678.600,00	1.242,00
				1	Técnico 4	9	59.650,00	12	715.800,00	1.265,00
				1	Técnico informática 1	9	59.050,00	12	708.600,00	1.260,00
				1	Misceláneo 1	1	45.450,00	12	545.400,00	1.163,00
				1	Trabajador especializ, 2	4	50.750,00	12	609.000,00	1.200,00
				1	Profesionales 2	23	24.937,50	12	299.250,00	483,75
				1	Técnico profesional 1	15	70.650,00	12	847.800,00	1.371,00
				1	Profesional bachiller jefe 1	22	96.450,00	12	1.157.400,00	1.871,00
				1	Técnico 2	6	54.450,00	12	653.400,00	1.227,00
				1	Auxiliar de contabilidad 1	6	54.450,00	12	653.400,00	1.227,00
				1	Auxiliar probe. y bodega 2	3	49.250,00	12	591.000,00	1.189,00
				1 PLAZAS			Total salario		9.697.050,00	
				5			base			
							Total sobresueldos		937.291,00	

					Total anualidades			3.319.690,00	
					Total programa N° 1			13.954.031,00	

III				Subtotal jornales fijos	10.167.105,00	
				<u>Total</u> <u>programa II</u>	13.554.403,00	
				DETALLE N° 4 SUELDOS FIJOS		
		1	Profesional jefe 1	27 118.950,0 12	1.427.400,00	2.308,00
				0		
		1	Profesional 2	23 99.750,00 12	1.197.000,00	1.935,00
		1	Técnico 1	5 52.150,00 12	625.800,00	1.210,00
		1	Técnico 4	9 59.650,00 12	715.800,00	1.265,00
		1	Técnico jefe 3	13 67.750,00 12	813.000,00	1.328,00
		5	Plazas	Total salario base	4.779.000,00	
				Total sobresueldos	336.004,00	
				Total anualidades	793.602,00	
				Total Programa III	5.908.606,00	
		3	Total de plazas			
		7				
			TOTAL GENERAL DE SALARIOS		33.417.040,00	
			DETALLE 5			
PROGRAMA N°	BASE DE CALCUL O	C, C. S. S.		BANCO POPULAR	I. N. S.	TOTAL
		14,00%		0,50%	3,00%	
I	14.814 .031,0 0	2.073.964,34		74.070,1 6	444.420,93	2.592.455,43
II	17.575 .404,0 0	2.460.556,56		87.877,0 2	527.262,12	3.075.695,70
III	6.808. 606,00	953.204,84		34.043,0 3	204.258,18	1.191.506,05

TOTALES	39.198	5.487.725,74	195.990,	1.175.941,23	6.859.657,18
	.041,0		21		
	0				

DETALLE 6

DIETAS A REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

DIETA A REGIDORES PROPIETARIOS:	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
5 REGIDORES A 5.400,00 C/U POR SESIÓN 6 SESIONES POR MES	162.000,00	1.944.000,00
DIETA A REGIDORES SUPLENTE:		
5 REGIDORES A 2.700,00 C/U POR SESIÓN 6 SESIONES POR MES 50%	81.000,00	972.000,00
DIETA SÍNDICOS PROPIETARIOS:		
3 SÍNDICOS A 2.700,00 C/U POR SESIÓN 6 SESIONES POR MES 50%	48.600,00	583.200,00
DIETA SÍNDICOS SUPLENTE:		
3 SÍNDICOS A 1.350,00 C/U POR SESIÓN 6 SESIONES POR MES 25%	24.300,00	291.600,00
TOTAL	315.900,00	3.790.800,00

DEUDA INTERNA
DETALLE 7

DESCRIPCIÓN	INTERES ES	AMORTIZACIÓN	TOTAL
N° 037- RS- 1285 IFAM,	76.250,22	330.341,78	406.592,00
N° 4-A-731-0989 IFAM.	3.173.5	1.634.399,01	4.807.961,88

N° 4-A-786-1290 IFAM.	62,87 8.509.247,38	2.627.777,18	11.137.024,56
N° 4-A-843-0192 IFAM,	723.965,23	313.287,01	1.037.252,24
N° 4-A-930-1294 IFAM.	3.483.353,13	319.392,28	3.802.745,41
TOTALES	15.966.378,83	5.225.197,26	21.191.576,09

1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INGRESOS		CÓDIGO		EGRESOS	
		P	"S PR O G R		
4 01 01 01 02	9.000.000,00	II	03		9.000.000,00
4 01 01 01 03	200.000,00	II	10		200.000,00
4 01 01 01 04	90.000.000,00	I		01 01	13.954.031,00
				01 20	210.000,00
				01 26	3.250.000,00
				01 30	300.000,00
				01 32	350.000,00
				01 45	3.790.800,00
				01 60	1.550.402,58
				01 80	2.592.455,43
		I		02	4.000.000,00
		I		03	5.000.000,00
		I		04	2.000.000,00
		I		10 01	15.966.382,00
		I		10 02	5.225.200,00
		II	01		5.200.000,00
		II	03		1.867.523,97
		II	04		572.912,47
		II	05		2.570.292,55

		II 30	08 33	900.000,00
		II 30	08 37	2.700.000,00
		II 30	08 39	9.000.000,00
		II 30	12 05	7.200.000,00
		II 05	09 01	1.800.000,00
		I		90.000.000,00
4 01 01 02 01	400.000,00	II 05		280.000,00
		II 30	08 38	120.000,00
				400.000,00
4 01 01 03 02	12.000.000,00	II 05		7.194.199,25
		II 30	08 40	1.651.174,00
		II 30	08 41	624.504,00
		II 30	08 42	250.000,00
		II 30	08 43	300.000,00
		II 30	12 01	1.980.122,75
				12.000.000,00
4 01 01 03 09	1.500.000,00	II 30	12 04	1.500.000,00
4 01 01 04 01	130.000.000,00	II 06		994.325,76
		II 09		6.080.956,52
		II 10		15.632.450,00
		II 17		7.300.000,00
		II 30	03	500.000,00
		II 30	08 02	1.700.000,00
		II 30	08 18	1.400.000,00
		II 30	08 21	400.000,00
		II 30	12 03	5.000.000,00
		II 30	12 04	14.750.000,00
		II 30	12 01	519.877,25
		II 30	08 42	3.250.000,00
		II 30	08 64	4.953.521,00
		II 30	08 65	500.000,00
		II 30	08 68	4.500.000,00
		II 30	08 69	1.500.000,00
		II 30	12 02	7.785.228,10
		II 01 01		19.954.460,99
		I		
		II 04 01		17.767.495,88
		I		
		II 05 06 06 01		511.684,50
		I		
		II 05 00	03	8.500.000,00

		I			
		II	05 00	04	1.500.000,00
		I			
		II	02 06 06 01		5.000.000,00
		I			
					130.000.000,00
4 01 01 04 01	14.000,00	II	01 01		14.000,00
		I			
4 01 01 04 04	1.000.000,00	II	01 01		1.000.000,00
		I			
4 01 01 04 05	8.000,00	II	01 01		8.000,00
		I			
4 01 01 06 01	6.900.000,00	II	01 01		6.900.000,00
		I			
4 01 02 01 01	30.000.000,00	II 06			30.000.000,00
4 01 02 02 02	306.000,00	II	01 01		306.000,00
		I			
4 01 02 02 03	190.000,00	II	01 01		190.000,00
		I			
4 01 02 02 04	19.500.000,00	II 02			19.500.000,00
4 01 02 02 06	4.063.932,00	II	01 01		4.063.932,00
		I			
4 01 02 02 09	300.000,00	II	01 01		300.000,00
		I			
4 01 02 02 10	230.000,00	II	01 01		230.000,00
		I			
4 01 02 02 12	136.597,00	II	01 01		136.597,00
		I			
4 01 02 03 04	10.000,00	II	01 01		10.000,00
		I			
4 01 02 03 05	5.000.000,00	II	01 01		5.000.000,00
		I			

4 01 02 03 09	1.000.000,00	II I	01 01	1.000.000,00
4 01 02 04 04	1.766.000,00	II 04		1.766.000,00
4 01 02 05 01	1.500.000,00	II I	01 01	1.500.000,00
4 01 02 05 05	1.700.000,00	II I	01 01	1.700.000,00
4 01 03 01 05 01	393.165,00	II 22		393.165,00
4 01 03 01 06 01	250.000,00	II 30	08 69	250.000,00
4 01 03 01 06 02	180.000,00	II 30	08 18	180.000,00
4 02 06 01 01 01	4.000.000,00	II I	01 01	4.000.000,00
4 02 06 01 03 01	1.009.369,00	II I	01 01	1.009.369,00
4 02 06 01 03 02	2.677.641,00	II I	01 01	2.677.641,00
4 02 06 01 04 01	5.000.000,00	II I	01	5.000.000,00

TOTALES	330.234.704,00	330.234.704,00
----------------	-----------------------	-----------------------

1
2
3 SE ACUERDA:
4
5 Por unanimidad y en firme, aprobar el Presupuesto Ordinario para
6 el año 1997 de la Municipalidad de Belén.
7
8 Sin más asuntos que tratar a las 4:00. Se levanta la sesión.
9
10
11
12
13 **Sra. Patricia Murillo Delgado** **Ing. William Murillo M.**
14 **SECRETARIA MUNICIPAL** **PRESIDENTE MUNICIPAL**

1
2
3
4
5
6
7

**SR. VÍCTOR VIQUEZ BOLAÑOS.
EJECUTIVO MUNICIPAL.**